

CONSTANCIA SECRETARIAL. SEÑOR JUEZ. Le informo que el presente asunto, estaba radicado como un extraproceso bajo el número 2022-0009, sin embargo, no fue posible radicarlo en el sistema de esa manera para su publicación, por lo que la la Secretaría del Despacho tomó la determinación de radicarlo con el consecutivo general quedando con el radicado 2022-00118. Paso el presente proceso a Despacho para lo que usted estime pertinente.

El Santuario 22 de septiembre de 2022



GUSTAVO ADOLFO CARDONA CASTRO
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO

El Santuario, (Ant), septiembre veintidós (22) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Extraproceso
Solicitante	Servicios y Mantenimientos Rodríguez & Rodríguez S.A.S
Requerido	José Miyer Bolaños González
Radicado	No. 05-697 31 12 001 2022 00118-00
Instancia	Primera
Providencia	Interlocutorio N° 462
Temas y Subtemas	Consignación de prestaciones sociales, orden de entrega
Decisión	Ordena entregar dineros al trabajador

Se allega a las presentes diligencias, la consignación de las prestaciones sociales del trabajador JOSÉ MIYER BOLAÑOS, la cual fue realizada en la cuenta de depósitos judiciales de este Despacho, conforme a la liquidación anexa en el escrito que antecede.

De igual manera, y como quiera que el trabajador solicitó la entrega de los dineros, se ordena elaborar el correspondiente título judicial a favor del señor JOSÉ MIYER

BOLAÑOS GONZÁLEZ, el cual será elaborado y entregado exclusivamente a este ciudadano.

NOTIFÍQUESE



**DAVID ALEJANDRO CASTAÑEDA DUQUE
JUEZ**



**JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE EL
SANTUARIO (ANT)**

*El anterior auto se notificó por Estados N°062 hoy a las 8:00 a. m.
El Santuario 23 de septiembre del año 2022*



GUSTAVO ADOLFO CARDONA CASTRO

Secretario